



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA MINISTRO DE FE TITULAR
Y SUPLENTE PARA LA
CONSTITUCION DE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DECRETO ALCALDICIO N° 397.-

QUILLÓN, Enero 31 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 38 de fecha 26.01.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 07 de Enero de 2013 que aprueba contrato del Sr. Felipe Rodríguez Flores como Encargado de Organizaciones Comunitarias;
3. Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 24.01.2013, que designa como **MINISTRO DE FE** en la Constitución de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias a Don Felipe Andrés Rodríguez Flores;
4. Decreto Alcaldicio N° 665 de fecha 10.12.2012, que nombra como Directora de Desarrollo Comunitario a la Sra. María Gabriela Vallejos Landaur;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal a Directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 261 de fecha 01.06.2012, que nombra en la Planta Municipal a la funcionaria Sra. Yanet Tobar Gonzalez;
7. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. Ley N° 19.418 de fecha 25 de Septiembre de 1995 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
9. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
10. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al signa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento como **MINISTRO DE FE titular** en la Constitución de Organizaciones Comunitarias a Don **Felipe Rodríguez Flores**, funcionario a contrata, Escalafón Profesional Grado 10° EMS, por el año 2018.
2. **ESTABLESCASE** que en caso de ausencia del titular, asumirán las funciones como **MINISTRO DE FE suplente**, la Directora de Desarrollo Comunitario **Sra. María Vallejos Landaur** y/o en caso de ausencia de ella, asumirá la Sra. **Yanet Tobar Gonzalez**, funcionaria de planta, Escalafón Profesional Grado 10°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

YTG/ovg.-
DISTRIBUCION:

- DIDECO
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL